



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 4
Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 31 de octubre de 2018

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el Salón 5 del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión de instalación previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaria por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Vanessa Sánchez Cordero y Laura Cristina Márquez Alcalá y, de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo y J. Guadalupe Vera Hernández. ----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con veintidós minutos del treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. -----

Se aprobó por unanimidad, con siete votos a favor, la minuta número tres, levantada con motivo de la reunión celebrada el veinticuatro de octubre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad con siete votos a favor. -----

A continuación, se desahogó la correspondencia en los siguientes términos: El ciudadano José Raymundo Sandoval Bautista del municipio de León, Gto., solicita una audiencia pública con el «Colectivo por una Fiscalía que sirva Guanajuato», con el objetivo de presentar propuestas para el fortalecimiento de la Fiscalía General de Guanajuato, incluida la designación del titular, dándose el acuerdo de enterados y se comunicó que serían recibidos el próximo miércoles siete de noviembre del año en curso, en punto de las doce horas.-----

En el siguiente punto del orden del día la presidencia dio cuenta con la iniciativa doy cuenta con la iniciativa formulada por la diputada Claudia Silva Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se adicionan las fracciones primera a cuarta, al artículo cuarenta y dos y las fracciones primera a quinta, al artículo ciento ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la cual se tuvo por radicada a partir



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

de ese momento. Acto seguido, puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de la iniciativa de referencia, el cual fue circulado con anticipación vía electrónica a través de la secretaría técnica, no se registraron participaciones, se recabó la votación con respecto al proyecto de metodología y resultó aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. Misma que se transcribe: *«Se remitirá la iniciativa vía electrónica a las diputadas y a los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y al Tribunal Estatal Electoral, quienes contarán con un término de 15 días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes. Se establecerá un link en la página web del Congreso del Estado, para que la iniciativa pueda ser consultada y se puedan emitir observaciones. Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, serán compiladas y además se elaborará un documento con formato de comparativo que se circulará a la Comisión. Se realizará una mesa de trabajo, con las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que deseen participar, asesores de quienes conforman la misma, y en su caso, representantes de las autoridades electorales consultadas y la secretaría técnica; asimismo, los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas».*-----

Enseguida, la presidencia sometió a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de la iniciativa —previamente radicada— formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, a efecto de crear el observatorio ciudadano legislativo, el cual fue circulado vía electrónica con anticipación a través de la Secretaría Técnica, no se registraron participaciones, se recabó la votación con respecto al proyecto de metodología y resultó aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. Misma que se transcribe: *«Se remitirá la iniciativa vía electrónica a las diputadas y a los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, quienes contarán con un término de 15 días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes. Se establecerá un link en la página web del Congreso del Estado, para que la iniciativa pueda ser consultada y se puedan emitir observaciones. Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, serán compiladas y además se elaborará un documento con formato de comparativo que se circulará a la Comisión. Se realizará una mesa de trabajo, con las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que deseen*



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

participar, asesores de quienes conforman la misma, y la secretaría técnica; asimismo, los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas».-----

Acto seguido, la presidencia radicó en la parte que corresponde al turno de la iniciativa de Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, reglamentaria de los artículos sesenta y tres, ciento treinta y tres, ciento treinta y cuatro y ciento treinta y seis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y de adición de un Capítulo XIII bis, al Título Segundo del Código Penal del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, y puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio, no se presentaron intervenciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. Misma que se transcribe: *«Se remitirá la iniciativa vía electrónica a las diputadas y a los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de Gobierno del Estado, al Poder Judicial del Estado, a los organismos autónomos en el estado, a los 46 ayuntamientos quienes contarán con un término de 20 días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes. Se establecerá un link en la página web del Congreso del Estado, para que la iniciativa pueda ser consultada y se puedan emitir observaciones. Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, serán compiladas y además se elaborará un documento con formato de comparativo que se circulará a la Comisión. Se realizará una mesa de trabajo con carácter permanente, con las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que deseen participar, asesores de quienes conforman la misma, y en su caso, funcionarios de las dependencias y poderes consultados, organismos autónomos y la secretaría técnica; asimismo, los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas.».*-----

Enseguida la diputada presidenta dio cuenta con la iniciativa formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de reformar el artículo noventa y cinco, párrafos segundo y tercero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, la cual se tuvo por radicada a partir de ese momento. De igual forma, puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de la iniciativa de referencia,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

dicho proyecto —dijo la presidencia—, es una nueva propuesta del similar al que se contempló con dos iniciativas de reforma en el tema de la Fiscalía General del Estado en la pasada Sexagésima Tercera Legislatura y que dichas iniciativas las tenemos como pendientes legislativos. Es decir, la propuesta radica en dictaminar las tres iniciativas en un solo documento en su momento, previo el estudio y análisis de las tres. No se registraron participaciones con respecto al proyecto de metodología que previamente se remitió vía electrónica, una vez lo cual se recabó la votación y se aprobó por unanimidad al registrarse siete votos a favor. Misma que se transcribe: *«Una vez radicada la tercera iniciativa. Se remitirán las iniciativas vía electrónica a las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, y la Procuraduría General de Justicia del Estado quienes contarán con un término de 15 días hábiles para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes, a través de la misma vía de comunicación. Se establecerá un link en la página web del Congreso del Estado, para que las iniciativas puedan ser consultadas y se puedan emitir observaciones. Las observaciones remitidas en la misma vía a la secretaría técnica, serán compiladas y además se elaborará un documento con formato de comparativo para presentarlo a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. El comparativo se circulará a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales a efecto que se impongan de su contenido. Se establecerá una mesa de trabajo con carácter permanente conformada por las y los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, y en su caso un representante de las autoridades consultadas que hayan remitido observaciones o comentarios, asesores de quienes conforman la misma, y de los diputados y diputadas de esta Legislatura que deseen asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas.»* -----

En consecuencia, una vez aprobadas las metodologías, se instruyó a la secretaria técnica de la comisión, para llevar a cabo las acciones previstas en éstas. -----

A continuación, a efecto de dar seguimiento puntual a la metodología de análisis y estudio de la iniciativa a efecto de incorporar en el artículo cuarenta y uno, fracción primera, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la facultad de concurrir en las listas a candidatos a diputados plurinominales en el orden local y federal para las personas migrantes; formulada por el Gobernador del Estado, ante la Sexagésima Tercera Legislatura, —la presidencia manifestó que—, con base en el trabajo al interior de la comisión de dos mesas de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

trabajo, se había agotado la metodología por ello tocaba dictaminar. En ese sentido, instruyó a la secretaria técnica de la comisión, la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido negativo, para ser discutido en posterior reunión de la comisión, lo anterior con fundamento en los artículos noventa y cuatro, fracción séptima y doscientos setenta y dos, fracción octava, inciso e) de nuestra Ley Orgánica, para ser discutido posteriormente en reunión de la comisión.-----

En el punto nueve del orden del día, la diputada presidenta propuso la dispensa de lectura de las consideraciones y del acuerdo contenidos en el proyecto de dictamen de la iniciativa de reforma al primer párrafo del artículo sesenta y ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Arcelia María González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la Sexagésima Tercera Legislatura, en razón de haber sido circulado previamente en tiempo y forma a través de la secretaria técnica, vía electrónica. No se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada la propuesta por unanimidad, al registrarse siete votos a favor.-----

Acto continuo, se sometió a consideración y discusión el proyecto de dictamen de la iniciativa de reforma al primer párrafo del artículo sesenta y ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Arcelia María González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la Sexagésima Tercera Legislatura. No se registraron intervenciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. Se instruyó la remisión del dictamen aprobado a la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fuera agendado en el orden del día de la sesión ordinaria que correspondiera.-----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. ---

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con treinta y cinco minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaria técnica.-----

Doy fe.-----


Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Presidenta


Raúl Humberto Márquez Albo
Diputado Secretario